

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.829/13

AYUNTAMIENTO DE LA TORRE

A N U N C I O

DON JUAN MANUEL ESTEBAN ATIENZA, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA TORRE (ÁVILA),

Realizadas las correspondientes lecturas de contadores y confeccionados los padrones resultantes, por la tasa de abastecimiento de agua en la localidad de La Torre, Provincia de Ávila,

Y en uso de las facultades conferidas por el Pleno

DISPONGO

PRIMERO: Aprobar el padrón de la tasa de abastecimiento de agua en la localidad de La Torre (Ávila), correspondiente al segundo semestre de 2013, de acuerdo con los siguientes datos

Primer semestre de 2.013	Consumo	9.529,00 m3
	Agua	2.892,15 €
	Cuotas	4.275,00 €
	IVA	716,82 €
	TOTAL	7.883,97 €

SEGUNDO: Remitir anuncio al Boletín Oficial de la Provincia, para su exposición pública y notificaciones colectivas de padrones

TERCERO: Señalar como periodo voluntario de cobranza desde el día 20 de septiembre de 2013 hasta el día 20 de noviembre de 2013, ambos inclusive.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en La Torre, a 05 Agosto de 2013.

Ante mí, que doy fe. El Secretario, *Ana Capelo Ballesteros*.

El Alcalde, *Juan Manuel Esteban Atienza*.

ANUNCIO NOTIFICACIÓN COLECTIVA DE PADRONES

Aprobado por esta Alcaldía, los padrones de la tasa por el servicio de abastecimiento de agua de la localidad de La Torre, correspondiente al primer trimestre de 2.013 se exponen al público y se notifican las liquidaciones colectivamente, pudiendo ser examinados en las oficinas del Ayuntamiento e interponer los recursos a los que haya lugar.

Igualmente se señala como período voluntario de cobranza del mismo, el comprendido entre los días 20 de Septiembre a 20 noviembre de 2013, ambos inclusive. Transcurrido dicho plazo, las deudas serán exigibles por procedimiento de apremio con los recargos y gastos legalmente establecidos

En La Torre, a 05 de Agosto de 2013.

El Alcalde, *Juan Manuel Esteban Atienza.*

